

Ref.: Pertenencia N°. 2022-083

Demandantes: ÁNGEL MARÍA GÓMEZ ESPINOSA

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE SERGIO GÓMEZ VARGAS, DELFINA CONTRERAS DE GÓMEZ Y OTROS



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Macheta, Cundinamarca, julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, y teniendo en cuenta el escrito allegado por la Curadora Ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE SERGIO GÓMEZ VARGAS, DELFINA CONTRERAS DE GÓMEZ y demás personas indeterminadas, doctora LINA MARÍA GONZALEZ RIVERA, en el cual solicita sea nombrada otra profesional del derecho en calidad de Curadora dentro del presente proceso, por cuanto informa que ya cuenta con las designaciones que determina la ley, para lo cual adjunta las respectivas constancias, el Despacho la releva de su cargo y **DESIGNA** como Curador Ad-litem al abogado JULIO GUSTAVO OLMOS GUTIERREZ en la forma dispuesta en el numeral 7° del Art. 48 del C.G.P.

Líbrese la comunicación respectiva con la prevención de que su nombramiento es de forzosa aceptación y para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_27_DEL
DIA DE HOY, _28-07-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES

Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6080d5554d4378d081d4b08cc39787d5be42ebbc2d2e9a6ba9503c2d68869d4a**

Documento generado en 27/07/2023 06:25:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>